

# NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

0000001



REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA NAVARRO LUNA CIA. LTDA. EN LIQUIDACION

LIQUIDACION

QUE OTORGA:

La compañía " INMOBILIARIA NAVARRO LUNA CIA. LTDA. EN LIQUIDACION "

CUANTIA: INDETERMINADA

DI. 3 COPIAS.

O.B.

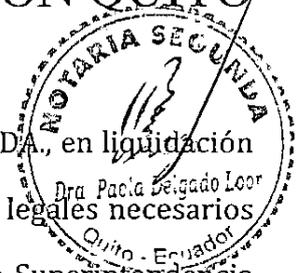
ESCRITURA NÚMERO: 2016-17-01-02-P

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy VEINTE y CUATRO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS, ante mi Doctora PAOLA DELGADO LOOR NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO, **comparece** la señora MARIA PATRICIA LUNA MOSQUERA, ecuatoriana, divorciada, domiciliada en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía INMOBILIARIA NAVARRO LUNA CIA. LTDA. EN LIQUIDACION, conforme consta del nombramiento que se acompaña como documento habilitante, hábil para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, bien instruido por mí la Notaria en el objeto y resultados de esta escritura pública, a la que proceden libre y voluntariamente de conformidad con la minuta que me presentan para que eleve a escritura pública, cuyo tenor literal es el siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la que conste la reactivación de la compañía INMOBILIARIA NAVARRO LUNA CIA. LTDA. EN

LIQUIDACION, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTE:** la señora MARIA PATRICIA LUNA MOSQUERA, ecuatoriana, divorciada, domiciliada en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía INMOBILIARIA NAVARRO LUNA CIA. LTDA. EN LIQUIDACION, conforme consta del nombramiento que se acompaña como documento habilitante, debidamente autorizado por la junta general de los socios. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Uno)** La compañía INMOBILIARIA NAVARRO LUNA CIA. LTDA., actualmente EN LIQUIDACION, se constituyó como compañía de responsabilidad limitada, por escritura pública otorgada en el cantón Quito, el veintinueve de julio de dos mil trece, ante la Notaría Pública Vigésima Novena del cantón Quito, debida y legalmente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el once de noviembre de dos mil trece; **Dos)** Mediante Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-16-1050, de fecha veinticinco de abril de dos mil dieciséis, la compañía INMOBILIARIA NAVARRO LUNA CIA. LTDA., fue declarada disuelta por inactividad junto con otras compañías.- **Tres)** La Junta General Extraordinaria de socios de la compañía, reunida el veintiocho de julio del dos mil dieciséis, resolvió por unanimidad, proceder a reactivar a la compañía, tomando en cuenta de que se han solucionado todas las causales por las cuales la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, ordenó la liquidación y, considerando que no se encuentra cancelada la inscripción de la compañía en el Registro Mercantil del Cantón Quito. **TERCERA.- REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA:** Con estos antecedentes, la señora MARIA PATRICIA LUNA MOSQUERA, en la calidad que comparece, declara que conforme a lo dispuesto en la Junta General Extraordinaria de socios de la compañía, reunida el veintiocho de julio del dos mil dieciséis, cuya acta se incorpora como documento habilitante de esta escritura pública: **Uno.-**

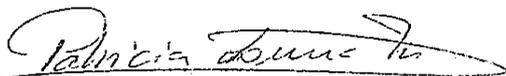
# NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

0000002



Reactiva a la compañía INMOBILIARIA NAVARRO LUNA CIA. LTDA., en liquidación para lo cual la compareciente llevará a cabo todos los trámites legales necesarios para que la reactivación, inclusive la facultad para solicitar a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros la aprobación de este tipo de actos societarios.-

**DOS.- DECLARACION JURAMENTADA.-** Por medio del presente documento, la compareciente señora MARIA PATRICIA LUNA MOSQUERA, por sus propios y personales derechos y en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía INMOBILIARIA NAVARRO LUNA CIA. LTDA. EN LIQUIDACION, declara libre y voluntariamente, bajo juramento lo siguiente: Que su Representada la compañía "Gerente General y Representante Legal de la compañía INMOBILIARIA NAVARRO LUNA CIA. LTDA. EN LIQUIDACION, al momento no mantiene contrato alguno con el Estado ni con ninguna Institución Pública. Es todo cuanto puedo declarar en honor a la verdad. Usted, señor Notario, se servirá agregar los documentos habilitantes indicados, así como las demás cláusulas de estilo, necesarias para la plena validez de este instrumento público. HASTA AQUÍ LA MINUTA que se halla firmada por el Abogado Iván Hinojosa Reinoso, con Matricula Profesional doce mil trescientos sesenta y dos del colegio de abogados de Pichincha.- Para la celebración de esta escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que le fue al compareciente por mí, el Notario, se ratifica y firma conmigo, en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, DE TODO CUANTO DOY FE.-



MARIA PATRICIA LUNA MOSQUERA

C.C. 1704966199

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR  
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO.

**ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE  
SOCIOS DE INMOBILIARIA NAVARRO LUNA CIA. LTDA. EN LIQUIDACION**

En Quito, a los 28 días del mes de Julio del año dos mil dieciséis, a las 15 horas, en las oficinas de la Compañía ubicadas en la Avenida Galo Plaza Laso N 54-200 y Los Pinos; se reúne la Junta General Extraordinaria Socios de INMOBILIARIA NAVARRO LUNA CIA. LTDA. EN LIQUIDACION. Actúa como Presidente de la Junta, el Presidente de la compañía señor ingeniero JAVIER MARCEL NAVARRO RAMÓN.

Asisten los Socios:

- Sra. MARÍA PATRICIA LUNA MOSQUERA, con seiscientas participaciones sociales, que representan el 60% del capital social.
- Srta. MARÍA FÁTIMA NAVARRO LUNA, con cien participaciones sociales, que representan el 10% del capital social.
- Srta. DIANA PATRICIA NAVARRO LUNA, con cien participaciones sociales, que representan el 10% del capital social.
- Srta. SOPHIA NATALIE NAVARRO LUNA, con cien participaciones sociales, que representan el 10% del capital social.
- Sr. JAVIER AMADOR NAVARRO LUNA, con cien participaciones sociales, que representan el 10% del capital social.

\*

Cada participación tiene el valor de UN DÓLAR de los Estados Unidos de América (U.S.D. 1,00).

La presencia de los Socios nombrados representa la totalidad del capital social de la compañía, por lo que existe Quórum para la sesión. Actúa como Secretaria la Gerente General, señora MARÍA PATRICIA LUNA MOSQUERA, quién constata la existencia del Quórum, y declara formalmente constituida e instalada la Sesión, declarándose también los asistentes desde este momento en Junta General Extraordinaria de Socios con el carácter de Universal de INMOBILIARIA NAVARRO LUNA CIA. LTDA. EN LIQUIDACION, la señora Secretaria procede a dar lectura con el objeto de tratar como orden del día, los siguientes asuntos:

1.- Reactivación de la compañía

El Presidente declara instalada la Junta y pone a consideración de la misma, el primer punto acordado la "Reactivación de la compañía", para cuyo efecto hace conocer que la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, mediante Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-16-1050, de fecha 25 de abril de 2016, la compañía fue declarada disuelta por inactividad junto con otras compañías; Resolución que, fuera inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 10 de junio de 2016.

Luego de tratado y agotado el orden del día y de conformidad con lo establecido en los Arts. 33 y 117 de la Ley de Compañías, la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, tomando en cuenta de que se han solucionado todas las causales por las cuales la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, ordenó la liquidación y, considerando que no se encuentra cancelada la inscripción de la compañía en el

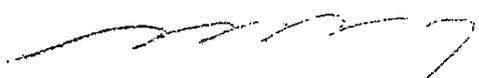
000000

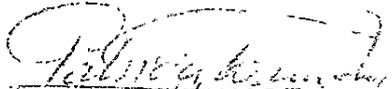


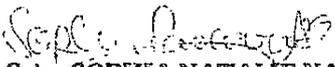
Registro Mercantil del Cantón Quito, por unanimidad **RESUELVE PRIMERO:**  
Reactivar la compañía **INMOBILIARIA NAVARRO LUNA CIA. LTDA. EN LIQUIDACION**

**SEGUNDO:** Autorizar a la señora Gerente General de la compañía, por cuanto no se encuentran inscritos nombramientos de Liquidador Principal y Suplente, para que otorgue la Escritura de Reactivación y gestione su aprobación ante la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros de Quito.

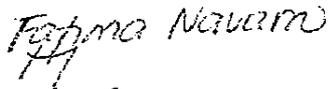
La junta de conformidad a lo establecido en el Art. 238, de la Ley de Compañías, tiene plena validez, de tal forma que los socios firman el Acta de Junta, bajo pena de nulidad; por lo cual, a las 17 horas se da por agotado el orden del día constante en la convocatoria a esta Junta, se suspende la Sesión hasta que se redacte el Acta correspondiente; luego se reinstala la misma, a las 17H35 y se da lectura al presente documento, el mismo que es aprobado por unanimidad de la Junta presente, dando fe de lo resuelto con la firma del señor Presidente y Secretaria que certifica.

  
**Ing. JAVIER MARCEL NAVARRO RAMÓN**  
Presidente de la Junta

  
**Sra. MARÍA PATRICIA LUNA MOSQUERA**  
Secretaria de la Junta - Socia

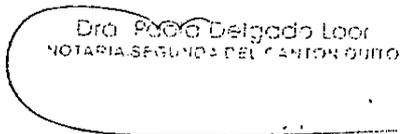
  
**Srta. SOPHIA NATALIE NAVARRO LUNA**  
Socia

  
**Srta. DIANA PATRICIA NAVARRO LUNA**  
Socia

  
**Srta. MARÍA FÁTIMA NAVARRO LUNA**  
Socia

  
**Sr. JAVIER AMADOR NAVARRO LUNA**  
Socio

**NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO**  
De conformidad con lo establecido en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es una COPIA DEL ORIGINAL y que obra de...  
...foja... que me fue presentado para este efecto y que he seguido de ver al interesado.  
Quito, a ... **04.08.2016** ...

  
Dra. Paola Delgado Looor  
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

Quito, 06 de junio del 2016

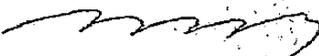
Señora  
**MARÍA PATRICIA LUNA MOSQUERA**  
Presente.-

De mis consideraciones:

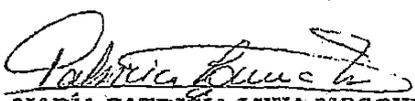
La Junta General Extraordinaria y Universal de INMOBILIARIA NAVARRO LUNA CIA. LTDA., reunida el día de hoy, resolvió por unanimidad de los presentes elegirla como GERENTE GENERAL de la compañía, por el periodo de dos (2) años, de conformidad con lo dispuesto en el Estatuto Social de la compañía.

A su cargo se encontrará la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía.

Atentamente,

  
**ING. JAVIER NAVARRO RAMON**  
**PRESIDENTE DE LA JUNTA**  
**C.C. 171920765-4**

Yo, MARÍA PATRICIA LUNA MOSQUERA, agradezco y acepto la designación que ha recaído en mi persona y prometo cumplir mis funciones de acuerdo con lo que dispone la Ley y los Estatutos Sociales de INMOBILIARIA NAVARRO LUNA CIA. LTDA., en Quito, 06 de junio del 2016.

  
**MARÍA PATRICIA LUNA MOSQUERA**  
**C.C. 170496619-9**

INMOBILIARIA NAVARRO LUNA CIA. LTDA., se constituyó mediante Escritura Pública, otorgada en el cantón de Quito el 29 de Julio de 2013, ante la Notaría Pública Vigésima Novena del cantón Quito, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 11 de Noviembre de 2013.

000004



TRÁMITE NÚMERO: 36351



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO...

NÚMERO DE REPERTORIO:	25344
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	13/06/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	8792
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

**1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:**

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INMOBILIARIA NAVARRO LUNA CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	LUNA MOSQUERA MARIA PATRICIA
IDENTIFICACIÓN:	1704966199
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO (Años):	2

**2. DATOS ADICIONALES:**

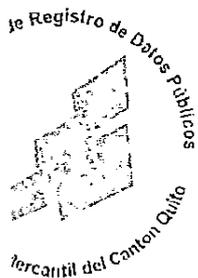
CONST: RM # 4371 DEL 11/11/2015, NOT. 29 DEL 29/07/2013, P. 17

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 13 DÍAS DEL MES DE JUNIO DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARÓEL



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792472105001  
RAZON SOCIAL: INMOBILIARIA NAVARRO LUNA CIA.LTDA.  
NOMBRE COMERCIAL:  
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS  
REPRESENTANTE LEGAL: LUNA MOSQUERA MARIA PATRICIA  
CONTADOR: MORENO TUFINO JUAN CARLOS

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 02/12/2013 FEC. CONSTITUCION: 11/11/2013  
FEC. INSCRIPCION: 02/12/2013 FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE INMOBILIARIA.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

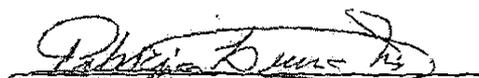
Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Calle: AV. GALO PLAZA LASSO  
Número: N55-52 Intersección: PEDRO BARRIOS Referencia ubicación: DIAGONAL AL COLEGIO AERONAUTICO Telefono  
Trabajo: 022414444 Celular: 0998349929 Email: lunapatricia084@yahoo.com

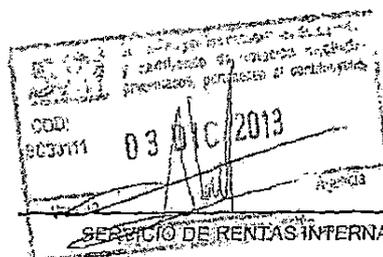
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 ABIERTOS: 1  
JURISDICCION: \ REGIONAL NORTE\ PICHINCHA CERRADOS: 0

  
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 87 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC):

Usuario: AAPE010310 Lugar de emisión: QUITO/PÁEZ N22-57 Y Fecha y hora: 03/12/2013 15:37:19

0000005



# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1792472105001  
RAZON SOCIAL: INMOBILIARIA NAVARRO LUNA CIA.LTDA.

### ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 02/12/2013  
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:  
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:  
ACTIVIDADES DE INMOBILIARIA.

### DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

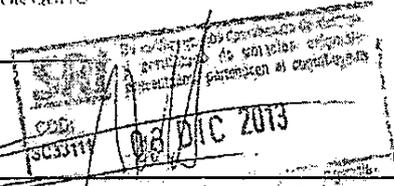
Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Calle: AV. GALO PLAZA LASSO Número: N55-52 Intersección: PEDRO BARRIOS Referencia: DIAGONAL AL COLEGIO AERONAUTICO Teléfono Trabajo: 022414444 Celular: 0998349929 Email: lunapatria064@yahoo.com

### NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de..... foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.  
Quito, a 24-08-2016

Dra. Paola Delgado Loo  
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: AAPE010310 Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y Fecha y hora: 03/12/2013 15:37:19



## CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1704966199

Nombres del ciudadano: LUNA MOSQUERA MARIA PATRICIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 15 DE ABRIL DE 1959

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: 10 DE ENERO DE 2001

Nombres del padre: LUNA HECTOR HUGO

Nombres de la madre: MOSQUERA LOPEZ LUZ DE AMERICA TALIA

Fecha de expedición: 14 DE OCTUBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 24 DE AGOSTO DE 2016

Emisor: JESUS OMAR BARRAGAN VEGA - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO  
TROYA FUERTES  
Date: 2016.08.24 16:49:17 ECT  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



2516222



000000



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CREDULACION

170496619-9

CECULA DE CIUDADANIA  
EN UNION Y NOMBRES  
LUNA MOSQUERA  
MARIA PATRICIA

LUGAR DE NACIMIENTO  
PICHINCHA  
QUITO  
GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1955-04-19  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO F  
ESTADO CIVIL DIVORCIADO

BACHILLERATO  
COMERCIANTE

1955-04-19 Y NOMBRES DEL PADRE  
LUNA RECTOR RUGO

1955-04-19 Y NOMBRES DE LA MADRE  
MOSQUERA LOPEZ LUZ DE AMERICA TALIA

LUGAR Y FECHA DE EMISION  
QUITO  
2015-10-14

FECHA DE EXPIRACION  
2025-10-14

*[Signatures]*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

033

033 - 0035 1704966199

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
LUNA MOSQUERA MARIA PATRICIA

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN  
QUITO TUMBACO

CANTÓN PARROQUIA ZONA

*[Signature]*  
1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de..... foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolvi al interesado.

Quito, a 24-08-2016

*[Signature]*  
Dra. Paola Delgado Looz  
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta **TERCERA** copia certificada de la escritura de **REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA NAVARRO LUNA CIA. LTDA. EN LIQUIDACION**, que otorga **LA COMPAÑÍA "INMOBILIARIA NAVARRO LUNA CIA. LTDA. EN LIQUIDACION**, debidamente firmada y sellada en Quito, a veinte y cuatro de agosto del año dos mil diez y seis.



**DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR**  
**NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO**



  
Dra. Paola Delgado Loor  
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS  
CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL

RESOLUCIÓN No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-17-

0138

Quito, a 26 ENE 2017

DR. OSWALDO NOBOA LEON  
SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS

**CONSIDERANDO:**

QUE mediante resolución masiva de disolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-16-1050 de 25 de abril de 2016, inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 10 de junio de 2016, se declaró la disolución de varias compañías, entre ellas la compañía INMOBILIARIA NAVARRO LUNA CIA. LTDA., por encontrarse incursas en la causal de disolución prevista en el inciso tercero del artículo 360 de la Ley de Compañías, designándose como liquidador a los respectivos representantes legales;

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de reactivación de la compañía INMOBILIARIA NAVARRO LUNA CIA. LTDA., EN LIQUIDACION otorgada en la Notaría Segunda del Distrito Metropolitano de Quito el 24 de agosto de 2016;

QUE la Dirección Regional de Inspección, Control, Auditoría e Intervención ha emitido el Informe de Inspección No. SCVS-IRQ-DRICAI-SIC-16-0652 de 25 de noviembre de 2016, de cuyas observaciones se concluye:

**"Pronunciamiento:**

*De la revisión y análisis a los libros sociales, registros contables, documentos de soporte y estados financieros cortados al 30 de septiembre de 2016, se estableció que los registros contables han sido debidamente estructurados y soportados; adicionalmente, se encuentra al día en el cumplimiento de sus obligaciones para con esta Institución, por lo que ha superado la causal de disolución en la que se encuentra incursa. La junta general extraordinaria y universal de accionistas de 28 de julio de 2016, resolvió reactivar la compañía, acto societario que fue elevado a escritura pública en la Notaría Segunda del cantón Quito el 24 de agosto de 2016. Por lo expuesto, se recomienda continuar con el trámite."*

En consecuencia, dentro del ámbito económico, se verifica la procedencia del trámite pertinente;

QUE la Dirección Regional Administrativa y Financiera mediante memorando No. SCVS-IRQ-DRAF-JC-2017-015 de 12 de enero de 2017 que se anexa, certifica que la compañía INMOBILIARIA NAVARRO LUNA CIA. LTDA., EN LIQUIDACION no adeuda valores a este Organismo de Control; y,

EN ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM-16-044 de 01 de junio de 2016,

**RESUELVE:**

ARTÍCULO PRIMERO.- 1.- APROBAR la reactivación de la compañía INMOBILIARIA NAVARRO LUNA CIA. LTDA., EN LIQUIDACION, en los términos constantes en la escritura pública otorgada en la Notaría Segunda del Distrito Metropolitano de Quito el 24 de agosto de 2016; a) Declarar terminado el proceso de liquidación de la compañía INMOBILIARIA NAVARRO LUNA CIA. LTDA., EN LIQUIDACION, y, b) Dejar sin efecto el nombramiento de liquidador de la compañía.

2



SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

0138

2-  
RESOLUCIÓN No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-17 -  
INMOBILIARIA NAVARRO LUNA CIA. LTDA., EN LIQUIDACIÓN

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique, por una sola vez, en el sitio web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, de conformidad con la Disposición General Segunda de la Resolución No. SCVS-INC-DNCDN-2016-010 de 21 de septiembre de 2016, sobre inactividad, disolución, liquidación, reactivación y cancelación de compañías nacionales y cancelación del permiso de operación de sucursales de compañías extranjeras, publicada en el Registro Oficial Suplemento No. 868 el 24 de octubre de 2016, Con la publicación del extracto en la forma dispuesta, se tendrá por cumplida la notificación a la compañía INMOBILIARIA NAVARRO LUNA CIA. LTDA., EN LIQUIDACION.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que las Notarías Segunda y Vigésima Novena del Distrito Metropolitano de Quito tomen nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución de la compañía en su orden, del contenido de la presente resolución y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito: a) Inscriba la referida escritura pública y esta resolución en el registro a su cargo; y, b) Ponga las notas de referencia previstas en el inciso primero del artículo 51 de la Ley de Registro. Cumplido, sentará razón y copia de lo actuado remitirá a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

ARTÍCULO QUINTO.- ORDENAR que, se remita copia de esta resolución al representante legal de la compañía, al Jefe del Departamento Jurídico de la Dirección Zonal 9 del Servicio de Rentas Internas y al Director Financiero del I. Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, para los fines consiguientes.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura referida.

COMUNÍQUESE: DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en el Distrito Metropolitano de Quito, a

18 ENE 2017

DR. OSWALDO NOBOA LEON  
SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS	
CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL	
Quito, a	26 ENE 2017
<i>[Firma manuscrita]</i>	
INTEN	JTC

Tr. 30653-3  
Exp. 174230  
xcha



Factura: 001-002-000051578



20171701002000186

000000

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR  
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO  
RAZÓN MARGINAL N° 20171701002000186

MATRIZ	
FECHA:	26 DE ENERO DEL 2017, (13:02)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24-08-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20161701002P04412

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
LUNA MOSQUERA MARIA PATRICIA	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1704966199
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24-08-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20161701002P04412

*Dra Paola Delgado Loor*  
 NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO  
 NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR  
 NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



# NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

ZON.- Dando cumplimiento a lo dispuesto por el Doctor Oswaldo Noboa León, Subdirector de Actos Societarios, en el artículo tercero de la Resolución No SCVS-IRQ-DRASD-SAS-17-0138 de fecha 18 de enero del año 2017, en la que resuelve aprobar la REACTIVACION de la compañía. Tome note de este particular al margen de la escritura matriz de REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA NAVARRO LUNA CIA. LTDA EN LIQUIDACION, celebrada el 24 de agosto de 2016, ante mi Doctora Paola Delgado Loor, Notaria Segunda del cantón Quito.

Quito a 26 de enero del año 2017.-

DRA. PAOLA DELGADO LOOR

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



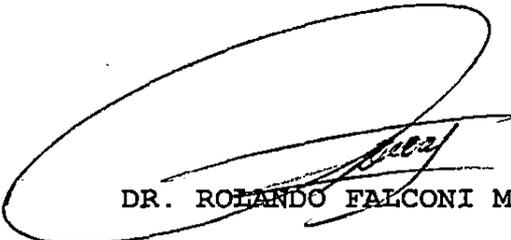
Dra. Paola Delgado Loor  
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



## NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA Dr. Rolando Falconi Molina

0000000

**RAZÓN:** Tomé nota al margen de la escritura matriz de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DENOMINADA: INMOBILIARIA NAVARRO LUNA CIA. LTDA., otorgada en esta Notaría, el 29 de julio de 2013; DE LA RESOLUCIÓN SCVS-IRQ-DRASD-SAS-17-0138, de 18 de enero del 2017, suscrita por el Subdirector de Actos Societarios; Dr. Oswaldo Noboa León, en la que en su Artículo Primero textualmente dice: 1.- APROBAR la reactivación de la compañía INMOBILIARIA NAVARRO LUNA CIA. LTDA., EN LIQUIDACIÓN, en los términos constantes en la escritura pública otorgada en la Notaría Segunda del Distrito Metropolitano de Quito el 24 de agosto de 2016; a) Declarar terminado el proceso de liquidación de la compañía INMOBILIARIA NAVARRO LUNA CIA. LTDA., EN LIQUIDACIÓN, y, b) Dejar sin efecto el nombramiento de liquidador de la compañía. La presente actuación se realizó de conformidad a lo dispuesto en el artículo tercero de la resolución indicada.- Quito, 31 de enero del 2017.



DR. ROLANDO FALCONI MOLINA

NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO





Factura: 002-002-000015035



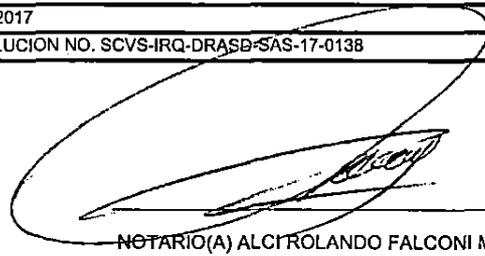
20171701029000125

NOTARIO(A) ALCI ROLANDO FALCONI MOLINA  
NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTON QUITO  
RAZÓN MARGINAL N° 20171701029000125

MATRIZ	
FECHA:	31 DE ENERO DEL 2017, (12:03)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION DE LA RESOLUCIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DENOMINADA: INMOBILIARIA NAVARRO LUNA CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29-07-2013
NÚMERO DE PROTOCOLO:	0011366

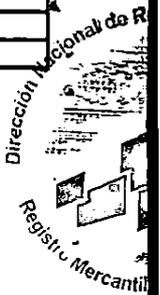
OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
LUNA MOSQUERA MARIA PATRICIA	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1704966199
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCION DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-01-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	RESOLUCION NO. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-17-0138



NOTARIO(A) ALCI ROLANDO FALCONI MOLINA

NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 7635



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA, DECLARAR TERMINADO EL PROCESO DE LIQUIDACIÓN, DEJAR SIN EFECTO EL NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR**

NÚMERO DE REPERTORIO:	5837
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	10/02/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	601
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. **DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1704966199	LUNA MOSQUERA MARIA PATRICIA	REPRESENTANTE LEGAL

3. **DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA, DECLARAR TERMINADO EL PROCESO DE LIQUIDACIÓN, DEJAR SIN EFECTO EL NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA /QUITO /24/08/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INMOBILIARIA NAVARRO LUNA CIA. LTDA., EN LIQUIDACION
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. **DATOS ADICIONALES:**

SE APRUEBA LA REACTIVACION DE LA CIA., SE DECLARA TERMINADO EL PROCESO DE LIQUIDACION Y SE DEJA SIN EFECTO EL NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR MEDIANTE RESOLUCIÓN NO.SCVS-IRQ-DRASD-SAS-17-0138 ANTE EL SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS DE FECHA 18/01/2017.- SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN Nº 4371 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 11/11/2013.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 10 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2017

AB. MARCO LEON SANTAMARIA - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN Nº 019-RMO/2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

